

# CONSIDERACIONES SOBRE ALGUNOS ASPECTOS GENEALÓGICOS Y HERÁLDICOS DEL ALMIRANTAZGO DE CASTILLA

Jaime de SALAZAR Y ACHA  
Doctor en Derecho

Me propongo en los próximos minutos llevar a cabo algunas reflexiones sobre diversos aspectos personales y familiares, referentes a los personajes que ostentaron en su día esta dignidad del Almirantazgo de Castilla, aspectos especialmente relacionados con estas ciencias instrumentales de la historia, como son la genealogía y la heráldica, cuestiones que incluimos en lo que podríamos definir como *ámbito personal* de la Institución o *señas de identidad* de sus titulares.

Creo que, tras las conferencias ya pronunciadas, han quedado claros los orígenes de la Institución, los distintos avatares con los que tuvieron que enfrentarse sus protagonistas, así como las funciones que les tocó desempeñar, tanto en los momentos de guerra como en la política de su época. No vamos por tanto a insistir en nada de lo dicho, pero sí, al hilo de todo ello, plantearnos una serie de preguntas que van a constituir la razón y justificación de esta conferencia. Es decir, ¿quiénes eran estos personajes que ostentaron el primer rango naval de su tiempo?, ¿cómo eran seleccionados?, ¿a qué nivel social o estamento pertenecían?, ¿cómo pasó este cargo de ser un oficio militar a ser una mera dignidad honorífica?, ¿cuáles eran sus emblemas o cómo se distinguían sus poseedores del resto de la nobleza de su tiempo?

Creo que es interesante profundizar en estos temas, porque su estudio, a causa de un prejuicio ideológico, ha sido soslayado durante mucho tiempo por la moderna historiografía y profundizar en ello nos ofrece frecuentemente una visión de la realidad social y de la mentalidad de aquella sociedad estamental mucho más certera y auténtica que otras divagaciones teóricas, a menudo más alejadas del contacto con la realidad coetánea y viciadas por enfoques ajenos a la mentalidad de aquellos tiempos.

En primer lugar, tenemos que plantearnos si con la institución del almirantazgo y la provisión de sus titulares, se produce un proceso parecido al de la gran mayoría de las demás instituciones y dignidades medievales. Es decir, que nace para enfrentarse con una necesidad concreta, en este caso de carácter militar —como dotar a la armada de la época de un mando supremo—. En se-

gundo lugar si, a la natural idoneidad para el mando de sus primeros protagonistas la fueron sustituyendo más tarde el mero favor regio, la posición social privilegiada de sus titulares o las intrigas políticas en la corte; y por último cómo llegó a convertirse esta dignidad en meramente honorífica, desprovista o no de responsabilidad real sobre el mando de las naves.

Para analizar estos hechos, en primer lugar, tendríamos que apartarnos de la mentalidad moderna que nos empujaría a pensar en una cierta capacidad o incluso especialización para ejercer los oficios. El simple análisis de los personajes designados para cada uno de ellos, nos lleva a pensar en la inexistencia muchas veces de esta idoneidad, al menos con posterioridad al siglo XIV. El nombramiento de los oficiales reales depende pues de la confluencia de diversos factores, sobre los que prima lo que el profesor García Gallo ha llamado «*relación de carácter personal o de fidelidad o encomendación*», establecida entre cada oficial y el Rey que le nombra.

Se ha discutido mucho, por ejemplo, sobre la capacidad de mando del duque de Medina Sidonia como jefe supremo de la *Armada Invencible*. Pero, sin embargo, no se ha discutido tanto sobre el nombramiento de don Juan de Austria como generalísimo contra el turco. La razón indudable se basa en el triunfo de este último y en la derrota de aquél. Pero, ¿se piensa acaso, en que don Juan de Austria, cuando fue nombrado para el mando supremo de la escuadra de la Santa Liga, no es que no tuviera ninguna experiencia guerrera naval, que no la tenía, sino que ni siquiera hasta entonces había visto nunca el mar?

Y es que la razón de los nombramientos en aquellos tiempos se basaba muchas veces en consideraciones completamente distintas a las actuales. No siempre se contaba con la existencia de personajes que aunaran su capacidad de mando y su experiencia en la guerra naval con su pertenencia a la primera nobleza, como es el caso de don Alvaro de Bazán, marqués de Santa Cruz. En la mayoría de los casos era necesario intentar conciliar esa capacidad y experiencia con un rango social adecuado para el ejercicio del mando supremo. Pues en la antigua sociedad estamental, especialmente entre los siglos XIV y XVII, no bastaba para alcanzar el mando el mero *favor regio*, basado en la amistad o en el interés político del monarca, ni siquiera el poseer una enorme competencia para la actividad a desempeñar. Había otro condicionante general, que era el del *buen linaje* y en el mundo medieval, las crónicas están llenas de ejemplos del escándalo y de los problemas suscitados cuando se investía para determinados cargos a personas que aquella sociedad reputaba como indignas, por su nacimiento, para desempeñarlos.

Ya el profesor Ladero, nos ha expuesto el origen y evolución del almirantazgo en estos primeros siglos de la marina castellana. Este proceso va a cam-

biar decisivamente con los primeros reyes de la casa de Trastámara, cuando los grandes oficios comienzan a ser considerados como una más de las cuantiosas *mercedes* que Enrique II, tras el fratricidio de Montiel, debe conceder a sus partidarios para ganarse su lealtad y consolidarse en el trono. Esta transformación del primitivo carácter de *servicio* al moderno de *merced*, se implanta de tal forma en los oficios reales de los últimos Trastámara, que su desempeño va a convertirse en vitalicio y, con el tiempo, muchas veces en perpetuo, es decir, hereditario.

En su primera fase, el sistema de designación no difiere del tradicional. El monarca otorga el oficio a uno de sus colaboradores, con las mismas características de siempre. Lo que le va diferenciando cada vez más, al nuevo oficial, es que su desempeño se va perpetuando en su persona, pues pocas veces los grandes oficios son sometidos a cambios de titularidad, salvo cuando se produce una caída en desgracia, provocada por acusaciones de infidelidad o alta traición.

La segunda fase se produce cuando el titular, que así se viene perpetuando en el oficio, solicita al Rey el ser reemplazado por su hijo, ya sea traspasando el oficio en vida u obteniendo el nombramiento a su favor para después de su muerte, fórmula que es denominada con la expresión de *carta de expectativa*. Con ello, se va haciendo norma lo que hasta entonces era de carácter excepcional, es decir, que el Rey nombre para cada oficio de su Casa al hijo primogénito del anterior usufructuario, sin especiales consideraciones, por tanto, sobre su idoneidad.

Por último, esta sucesión continuada de los miembros de un mismo linaje en el disfrute de un oficio, convertirá a éste en hereditario por decisión del propio Rey, quien lo otorgará por *juro de heredad*. A partir de entonces, los grandes señores vincularán estos oficios en la fundación de sus mayorazgos como una pertenencia más. Esta conversión, que se hace al principio de forma excepcional, se va a ir convirtiendo en la regla general; tanto es así que nos consta que, en algún caso, se argumentará el haber estado el oficio en posesión de la familia durante varias generaciones para justificar su carácter patrimonial.

Llegados a este punto, sin embargo, nos tenemos que plantear si esta evolución, que es tan semejante entre todos los oficiales de la Casa Real, se producía igualmente con los Almirantes, a lo que hemos de responder con ciertas matizaciones.

De todos es sabido que, para el mando supremo de las fuerzas navales se creó este oficio de Almirante mayor de la Mar –luego *Almirante mayor de Castilla*– que surge en el siglo XIV y que de él dependió de modo efectivo el gobierno de las fuerzas marítimas hasta el reinado de los Reyes Católicos. Su

carácter, como ya se ha dicho, es más amplio que el puramente militar, pudiendo equipararse al de un auténtico *adelantado mayor* de la mar, con funciones paralelas a las de los otros adelantados territoriales.

Almirante –nos dicen las Partidas– *es dicho el que es caudillo de todos los que van en navios para fazer guerra sobre mar. Y seguidamente las Partidas nos informan de sus condicionantes: E por este poderio tan grande que ha, deve ser antes mucho escogido el que quisieren fazer almirante, catando que aya en si todas estas cosas. Primeramente que sea de buen linaje, para aver verguença. E que sea sabidor del fecho de la mar (...) e que sea de grand esfuërço ca esta es cosa que le conviene, para fazer daño a sus enemigos, etc.*

Vemos por tanto, como hemos venido diciendo, que el puesto requiere en primer lugar pertenecer a un buen linaje, lo que no le diferencia mucho de otros altos oficios de la casa Real. Solamente, y quiero hacer mucho hincapié en ello, se nos recuerda además que ha de ser «*sabidor del fecho de la mar*».

Y aquí viene la gran diferencia, por tanto, con la gran mayoría de los otros oficios medievales, que radica en este hecho que no se puede improvisar, es decir, el ser persona avezada a la guerra marítima.

Reconozco que no soy especialista en guerra marítima y no puedo por tanto dar grandes explicaciones sobre este tema, precisamente en este lugar, pero he leído en algún trabajo de mi buen amigo el académico don Hugo O'Donnell, que el combate naval en la baja Edad Media no difería mucho, salvo en lo referente a las específicas maniobras marineras, de la guerra terrestre: *Los bajeles –dice– estaban provistos a lo largo de su quilla de tres castillos defensivos y la táctica naval no era otra que el choque y el asalto, como si de un combate terrestre se tratara.* Los buques, antes de ser provistos de artillería, iban dotados según su tamaño con un gran número de hombres de armas y doble número de ballesteros. Y añade, que en los primeros tiempos, desde la creación de la dignidad por San Fernando, *se eligen preferentemente para tan elevada dignidad caballeros nacidos en el litoral y significados en empresas marítimas.* Afirmación que también nos hace, por ejemplo, Salazar de Mendoza, que en su tan conocida obra sobre las Dignidades de Castilla nos refiere: «*Como los Almirantes antiguos tenían cargo de todas las cosas del mar, residían ordinariamente en Sevilla, lugar muy a propósito y conveniente para acudir a su oficio y obligaciones*».

Y esta característica es la que vamos a encontrar, o en todo caso debemos suponer, en los primeros almirantes de Castilla:

Así, vemos que, aunque no gozó de esta dignidad de almirante el primer caudillo de la flota, en tiempos de San Fernando, se llamaba Ruy García de Santander y, lógicamente, ya que no sabemos de él nada más que su nombre y su origen cantábrico, le debemos suponer un especial conocimiento de las

cosas marineras. Igualmente, lo mismo hemos de decir del más famoso almirante de aquel tiempo, Ramón Bonifaz. Curiosamente era de familia de mercaderes y vecino de Burgos, ciudad de la que fue alcalde en 1234 y 1240. Algunos le atribuyen origen genovés, pero parece más bien, por recientes investigaciones, que fuera originario de Montpellier y que se hubiera trasladado a la ciudad castellana por motivos mercantiles, relacionados con el comercio de la lana. Lo cierto es que, además de una gran fortuna, pues fue fundador del monasterio de San Francisco de Burgos, Bonifaz debía de tener una gran experiencia en las cosas marineras, adquirida naturalmente en su ciudad se origen, y era hombre de gran valía. Curiosamente sus armas se componían de un losanjado de gules y plata, iguales que las de los Grimaldi, familia genovesa, dedicada al corso, y que pocos años después instalaría a uno de sus miembros en el puerto de Mónaco, donde fundaría un señorío que ha llegado hasta nuestros días.

Poco sabemos de los sucesores de Bonifaz: Pedro Martínez de Santa Fe, era al parecer sevillano, y en 1269, saqueó la costa de Cádiz. El siguiente, Pedro Lasso de la Vega, era montañés, y aunque es el progenitor de esta ilustre casa en las Asturias de Santillana, debemos matizar que ésta todavía no había alcanzado la importancia y riqueza que llegarían a poseer sus descendientes, tras la privanza de su hijo Garcilaso, señor de la Vega, Cobreces, Miralrío, etc., que sería adelantado y merino mayor de Castilla y canciller y justicia mayor del Rey Alfonso XI; de Payo Gómez Chirino, sabemos que era gallego, y que murió asesinado en 1295, siendo enterrado en la iglesia de San Francisco de Pontevedra; su sucesor Pedro Díaz de Castañeda, era también montañés, y de mejor linaje que los anteriores, pues era hijo de Día Gómez de Castañeda, ricohombre de Alfonso el Sabio. Tal vez esta preeminente posición social le permitiera a su hermano Nuño Díaz de Castañeda, sucederle en el cargo.

Pero a todos estos personajes, teniendo en cuenta que provenían de regiones costeras y que la mayoría eran elegidos entre el rango de los caballeros o incluso de niveles más bajos –y no tenemos base para atribuir su nombramiento a especiales influencias en la Corte– hay que suponerles por tanto el que fueran hombres avezados a la vida marinera.

Estas condiciones las vamos a ver igualmente entre los posteriores: micer Benito Zacarías, Juan Maté de Luna, Fernán Pérez Maymón, Alonso Fernández de Montemolín, Alvar Páez y Diego García de Toledo. A éstos seguirán Diego Gutiérrez de Ceballos, Gilberto de Castelnou, Alonso Jofre Tenorio, Alonso Ortiz Calderón, y Egidio Bocanegra y su hijo Ambrosio.

Basta observar la lista de estos almirantes para, sin entrar en más detalles, suponerles por las mismas razones que los anteriores, especialistas en la

guerra marítima y, más, si observamos el claro origen foráneo de algunos de ellos, especialmente los genoveses Zaccaría y Bocanegra y el catalán Castelnou.

De micer Benito Zaccaría, sabemos que en 1284 recibió de Sancho IV como heredad el Puerto de Santa María, con la obligación de mantener siempre una pequeña armada para defender la desembocadura del Guadalquivir. En 1291 organizó una flota de siete galeras, que trajo de Génova, contra los moros benimerines, alcanzando una gran victoria en el estrecho. Poco después figura ya como Almirante mayor de la mar, puesto que desempeñó durante dos años.

Juan Mathé de Luna, en cambio, era, en el momento de su investidura, camarero mayor de Sancho IV y su armero mayor. Pero era sevillano y de origen no excesivamente ilustre, lo que nos induce pensar en que, además de gozar de la confianza regia, no le serían extrañas estas cuestiones marineras. Más difícil resulta pensarlo de Diego García de Toledo, hombre de la meseta, al que nos atreveríamos a calificar de letrado por haber sido canciller mayor de Fernando IV y su Adelantado mayor de Galicia. Fue muerto por orden de don Juan Manuel en 1322.

De Alfonso Jofre Tenorio, gallego, que mantuvo la dignidad durante veintisiete años, si tenemos pruebas de su dedicación y capacidad pues alcanzó grandes victorias sobre la armada portuguesa y la del sultán de Marruecos. Lo mismo que de su sucesor Alonso Ortiz Calderón, que era prior de la Orden de San Juan, y que mandaba la flota castellana que hostigaba a los benimerines por mar en los días de la batalla de Salado.

Pero, con los siguientes almirantes, podemos ir ya vislumbrando el proceso antes apuntado de cómo, cada vez más, los distintos titulares del oficio, van a ir intentando asociar la dignidad en su descendencia.

En 1342 es nombrado para el oficio un ilustre genovés micer Egidio Bocanegra, hermano de Simón Bocanegra, Almirante de Francia y Dux de Génova. Había pasado este personaje a Castilla, el año 1341, a servir al rey Don Alfonso XI, como Almirante de su flota, y este monarca le concedió el año siguiente, como pago de sus servicios, la villa de Palma del Río; unos años después de la muerte del Rey, se pasó Bocanegra al partido de su hijo bastardo el conde de Trastámara, quien le concedió en 1366 la villa de Utiel, por lo que el rey Don Pedro, siempre tan expeditivo, lo mandó matar el año siguiente en Sevilla. El oficio va a quedar vacante los años siguientes y sorprende que cuando el Rey Don Pedro, vaya a necesitar una flota, en vez de nombrar nuevo almirante encomiende su mando al Alcalde mayor de las atarazanas de Sevilla.

Pero el triunfo del conde de Trastámara, dos años después, va a provocar la continuación del proceso que venimos describiendo: Enrique II, nombra

Almirante al hijo y heredero del anterior, micer Ambrosio Bocanegra, II señor de Palma del Río y de Fuente el Alamo, que será vencedor de los Ingleses en La Rochelle en 1371, pero que fallecerá en 1373; la muerte de este almirante sin descendencia masculina va a impedir la culminación iniciada de la patrimonialización del oficio en el linaje.

En 1373, vemos como nuevo almirante de Castilla a Fernán Sánchez de Tovar, comandando quince galeras enviadas en ayuda del Rey de Francia. Tovar era miembro de uno de los linajes emergentes con la nueva dinastía trastamarista, de la que había recibido en 1370 el señorío de Astudillo, Castroponce, los Gelves y el Aljarafe de Sevilla. En aquel momento era Guarda mayor del rey Juan I y por tanto hombre de su estrecha confianza. Sobre sus virtudes guerreras tenemos noticia, por la victoria alcanzada arrebatando veinte galeras en una gran victoria sobre los portugueses, luego, acompañó al Rey en la entrada en el reino vecino y murió al poco, víctima de la peste en el cerco de Lisboa en 1384. A su muerte ocurrió lo mismo que con Bocanegra, es decir, que sucedió en el oficio su hijo Juan Fernández de Tovar, señor de Berlanga, muerto el año siguiente en Aljubarrota el 9 de septiembre de 1385, lo que volvió a impedir la culminación de este proceso que venimos anunciando.

Pero ya con este caballero, se acaba con las viejas fórmulas. Ya hemos dicho que los oficios de la Corona, con la casa de Trastámara, comienzan a ser dignidades más o menos honoríficas, de las que sólo importan a los grandes personajes los emolumentos a percibir. Con el almirantazgo iba a pasar algo parecido.

En efecto, aunque la quitación –el sueldo diríamos hoy– que se cobraba por este oficio, era en este tiempo de 22.000 maravedís anuales, muy por detrás de otros oficios de la Corona –como el Mayordomo, el Condestable, el Camarero y el Canciller que cobraban 40.000– el Almirante percibía asimismo las denominadas *ganancias del mar*, que aunque en principio consistían en un séptimo del botín de guerra, alcanzaron luego un tercio, siempre que el almirante fuese al frente de la flota. En tiempos de Enrique III, este concepto se convirtió en una renta anual de 1.000 doblas de oro, unos 70.000 maravedís. Naturalmente todo ello convirtió el oficio de almirante en un cargo muy apetecido.

Poco después de Aljubarrota, vemos ya con la dignidad de Almirante, a don Alvar Pérez de Guzmán, señor de Gibraleón y Alguacil mayor de Sevilla. No se trata, naturalmente de un marino, sino de un ricohombre situado en los aledaños del trono, sobrino de doña Leonor de Guzmán, y primo por tanto del monarca. Pero su mandato va a durar también muy poco tiempo. La *Crónica de Enrique III*, nos cuenta, de forma pormenorizada, las disputas que sobre el

reparto de los oficios de la corona acaecieron a la muerte de Juan I. El problema radicaba en que a don Diego Hurtado de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, se le había dado el cargo de mayordomo mayor en sucesión a su padre, muerto también en Aljubarrota. Al subir al trono Enrique III, se concedió dicho oficio a quien había sido su mayordomo, siendo príncipe de Asturias, don Juan Hurtado de Mendoza, señor de Almazán, primo del mencionado mayordomo. *Don Diego Furtado* –nos cuenta la crónica del rey– *fabló con algunos de los que estaban con el Rey en Valladolid que le diesen el Almirantazgo de Castilla que tenía Don Alvar Pérez de Guzmán (...), e Don Diego Furtado pedía este oficio e que dejaría la demanda que avia al mayordomazgo*. El pleito fue fallado de esta manera, intentado contentar a todos los personajes pero ello nos pone en evidencia cómo, durante el reinado de los Trastámara, el oficio de Almirante se convierte en una más de las prebendas que aquellos señores se repartían.

Este almirante, don Diego Hurtado de Mendoza, fue progenitor del famoso marqués de Santillana y, a través suyo, de los duques del Infantado. Fernán Pérez de Guzmán nos dice de él: *De su esfuerzo non se puede mucho saber, porque en su tiempo no ovo guerras, salvo un poco de tiempo que el Rey Don Enrique ovo guerra con Portugal, en la cual el llevó una gran flota con galeras y naos a la costa de Portugal e hizo mucho daño y en los combates de algunas villas portóse muy bien e con gran esfuerzo*. Murió don Diego en 1404 y tras su muerte, recibió el almirantazgo su pariente Ruy Díaz de Mendoza, señor de Mendivil, la Rivera, Martioda y los Huetos, que había sido ayo del rey Don Enrique III. El apetecido oficio, sin embargo, va a usufructuarlo solamente durante un año.

En efecto, el 4 de abril de 1405, todo este proceso que venimos describiendo, va a quedar consolidado –en el sentido que ya hemos descrito, común con el de la mayor parte de los grandes oficios de la Corona castellana– con la asunción del almirantazgo por parte del linaje de los Enríquez, en el que se va a perpetuar hasta su supresión a comienzos del siglo XVIII.

Así, en la fecha ya indicada, el rey Don Enrique III investía como Almirante de Castilla a su tío don Alonso Enríquez, hasta entonces Adelantado mayor de León. Y ¿quién era este personaje?

La figura de don Alonso está rodeada toda ella de un halo legendario y misterioso, que hace enormemente interesante su figura y que, si se me permite la frivolidad, habría dado motivos más que suficientes a la actual prensa del corazón.

De todos es sabido que el rey Alfonso XI de sus relaciones con la hermosa doña Leonor de Guzmán, tuvo numerosos hijos bastardos. Los dos mayores, nacidos de un mismo parto, fueron el conde de Trastámara, don Enrique, futuro Rey de Castilla tras el asesinato de su hermano don Pedro el Cruel, en



Montiel, y el maestre de Santiago, don Fadrique, asesinado a su vez por orden de su hermano el rey Don Pedro en el alcázar de Sevilla, en dramática escena que nos cuenta con detalle la crónica del canciller Ayala.

Aunque soltero, pues el maestrazgo de Santiago imponía todavía el celibato a los que lo ostentaban, dejó don Fadrique varios hijos bastardos, uno de los cuales fue nuestro personaje, que debió de nacer hacia 1354. Ya su nacimiento está rodeado de esa aureola romántica y misteriosa pues su padre lo tuvo de una hermosa judía de Guadalcanal, a quien llamaban por su belleza la Paloma. Mientras vivió su tío el rey don Pedro, el niño permaneció oculto, por el riesgo evidente para su vida. Pero, cuando tras el asesinato de Montiel, ascendió al trono el conde de Trastámara, con el nombre de Enrique II, este monarca lo prohijó, dándole su nombre como patronímico por lo que se llamó a partir de entonces don Alonso Enríquez.

Sabemos por el cronista Fernán Pérez de Guzmán, que el Almirante *«Era hombre de mediana altura, blanco e rojo, espeso en el cuerpo, la razón breve e corta pero discreto e asaz gracioso en su decir. Turbábase mucho, a menudo con saña, y era muy arrebatado con ella. Tenía honrada casa; ponía buena mesa, y entendía más que decía»*.

Nada nos dicen los cronistas coetáneos castellanos de la madre, envolviendo su figura en el misterio, y los genealogistas posteriores se abstuvieron de hablar de ella, toda vez que, por el matrimonio de su nieta doña Juana Enríquez, con Juan II de Aragón y ser la madre de Fernando el Católico, tocaba su sangre a la familia real.

Pero este prurito o temor reverencial no lo tuvieron los autores más próximos a los hechos. Así, el portugués Fernán López, que escribe en 1384 nos dice claramente que el Almirante fue hijo de una judía. En 1449, en la llamada *«Instrucción del relator para el Obispo de Cuenca don Lope de Barrientos a favor de la nación hebrea»*, se nos cita entre las personalidades de esta raza *a los hijos, nietos e bisnietos del noble Almirante don Alonso Enríquez que, si de una parte viene del rey don Alonso, de otra parte viene del linaje hebreo*. Por fin, en un *Memorial de cosas antiguas*, atribuido al deán de Toledo, don Diego de Castilla, después de decirnos que *el maestre don Fadrique tuvo al dicho don Alonso en una judía de Guadalcanal que llamaban doña Paloma...* se nos cuenta esta curiosa anécdota de Fernando el Católico: *andando el dicho rey Don Fernando a caza, fue un halcón con una garza y, tanto se alejó, que el Rey la dejó de seguir, y Martín de Rojas, señor de Calpa, fue siempre con el halcón hasta que vio desamparar la garza y tirar tras una paloma y volvióse a donde el Rey quedó: el Rey como le vio, preguntóle por su halcón y dijo el Martín de Rojas: «Señor, allá va tras nuestra abuela»; que este Martín de Rojas era descendiente de la misma señora doña Paloma.*

Bien, no sabemos si al Rey le gustó la respuesta de su pariente ni cual fue su reacción, pero lo que sí nos evidencia la anécdota es que, cien años más tarde de los hechos que relatamos, la memoria de doña Paloma, a pesar de todo, estaba plenamente viva entre sus descendientes.

Pero si curioso es el nacimiento del Almirante, no lo es menos su matrimonio con una de las más ilustres señoras de su tiempo. Esta señora era doña Juana de Mendoza, la rica-hembra, hija de don Pedro González de Mendoza, señor de Hita y Buitrago, mayordomo mayor de Juan I y muerto en la batalla de Aljubarrota. Era hermana de don Diego Hurtado, al que ya hemos citado antes como Almirante de Castilla, y tía por tanto, del famoso marqués de Santillana. Era viuda doña Juana, de Gómez Manrique, Adelantado mayor de Castilla.

Se hallaba don Alonso Enríquez, enamorado de oídas de doña Juana, pues en aquella época no era raro este tipo de amor a quien no se había visto nunca, especialmente si gozaba de excelente posición. El Almirante decidió presentarse en la residencia de doña Juana, adoptando la personalidad de un mensajero para así tener ocasión de conocer a la dama de sus pensamientos, llevándole un requerimiento matrimonial. Doña Juana, tras la lectura de la propuesta, le contestó: *Decid a vuestro amo, que doña Juana de Mendoza es mucho para un judío bastardo como él y rogadle que deje de importunarme.* Al oír esta injuriosa respuesta, el almirante no sólo se dio a conocer, sino que además abofeteó a la orgullosa dama, la cual inmediatamente mandó llamar al capellán del castillo y le ordenó que allí mismo los casara a los dos, para que no se dijera en Castilla, que a doña Juana de Mendoza la había golpeado alguien que no fuera su propio marido. Esta anécdota, que levantaría hoy, con toda razón, las iras de los defensores de lo *políticamente correcto*, es probablemente apócrifa, pero refleja de forma muy exacta la mentalidad de la época.

Don Alonso Enríquez y doña Juana, gracias por un lado a las donaciones reales y por el otro a su buena administración, constituyeron un estado señorial bastante compacto en las hoy provincias de Valladolid y Palencia. Este conjunto patrimonial se componía de la ciudad de Medina de Ríoseco y de las villas de Berrueces, Moral de la Reina, Villabaruz, Aguilar de Campos, Valdenebro, Ceinos, Torrelobatón, Castromonte, Bustillo de Chaves, Villanueva de la Condesa, Villalón de Campos, Palenzuela, con sus siete aldeas y despoblados; la villa de Vega de Ruy Ponce, Melgar de Arriba, Mansilla de las Mulas y sus aldeas, y la de Rueda, también con sus aldeas.

Pero si bien este patrimonio era considerable, la importancia política de sus propietarios fue de primera magnitud, especialmente durante la minoría de su sobrino Juan II, época en la que el Almirante era ya uno de los pocos parientes vivos de la familia real que había sido en otros tiempos tan numero-

sa. Unos años antes de morir, renunció don Alonso Enríquez a todos sus bienes a favor de su hijo, e ingresó en el monasterio de Guadalupe donde murió poco después, en 1429, siendo llevado a sepultar al monasterio de Santa Clara de Palencia.

Durante la vida de don Alonso Enríquez se va a cerrar el proceso de patrimonialización de la dignidad de Almirante. En 1426, poco antes de morir, nos cuenta la crónica que don Alonso elevó una petición al Rey e «*le suplicó que le pluguiese hacer merced del Almirantazgo á su hijo mayor Don Fadrique e de otras mercedes que dél tenia... E el Rey quiso de muy buena voluntad otorgar todo lo que le demandó*». Este ya es por tanto, el paso decisivo para hacer hereditario el cargo que hasta entonces había sido electivo. A partir de entonces los Enríquez irán sucediéndose de hecho, unos a otros en el almirantazgo.

Hemos adelantado varias veces a lo largo de esta exposición la cuestión de si realmente el ejercicio del oficio de almirante fue efectivo, o se limitaba a las cuestiones protocolarias y a la percepción de su emolumentos. O, dicho de otro modo, ¿Hizo alguna vez frente, don Alonso Enríquez, a sus responsabilidades de caudillo naval? Ciertamente, nada en su biografía lo deja entrever, pues su actividad política transcurrió preferentemente tierra adentro, donde, como ya hemos dicho, fue formando su estado señorial, pero no obstante tenemos que reconocer que sí debió de ejercer esta responsabilidad, pues la crónica de Juan II, nos cuenta cómo en 1407 el infante don Fernando, entonces regente, recibió carta *del Almirante Don Alonso Enríquez, su tío, de cómo en la armada había mal recabdo, é no se hacia como debía por mengua de dinero*». Poco después, referido al mismo año, nos vuelve a decir: «*y estando allí vino de Sevilla el Almirante Don Alonso Enríquez, que estaba ahí para dar recabdo en la flota e dixo al Infante que tenia puestas en el agua cinco galeras e no podía haber gente para las armar*».

Esto por tanto, contesta la pregunta que antes nos hacíamos, pues nos revela que, efectivamente, el almirante ejercía directamente la responsabilidad de la armada de la época. También sabemos que, por aquellos años, un hijo bastardo del Almirante, don Juan Enríquez, desempeñó el mando de general de varias armadas, lógicamente por designación directa de su padre, don Alonso.

Pero, lógicamente, fuera cual fuera esta responsabilidad, debió de durar poco tiempo, y así Salazar de Mendoza, en su obra sobre las dignidades de Castilla, nos refiere respecto a estos aspectos:

«El título que tiene hoy el almirante no usa ni ejercita el oficio de Capitán General del Mar, como se hizo en la antigüedad. Porque quando a los Reyes se les ofrece la ocasión de hacer jornada de mar, le nombran a su voluntad y no se tienen por obligados a nombrar al que dieron la dignidad. La causa de

esto –prosigue– es porque, como el Almirantazgo de casi doscientos años a esta parte se ha dado por los reyes a la casa Enríquez, no todas las veces en el que la posee, concurren las partes y experiencia de sucesos de mar que se requiere para servirle como conviene...».

Como es lógico, por tanto, el proceso de patrimonialización trajo consigo al poco tiempo el de su conversión en honorífico, es decir, el ser vaciado de contenido.

Del matrimonio entre don Alonso y doña Juana nacieron once hijos, dos varones y nueve hembras. El hijo mayor, don Fadrique, fue antecesor de los restantes almirantes, y el menor, don Enrique, de los condes de Alba de Liste. Las diez hijas casaron con los más importantes personajes de la alta nobleza castellana y se puede decir que entre sus nietos y bisnietos se contaban al poco tiempo todas las casas de la Grandeza.

Para su sucesión, fundaron don Alonso y doña Juana, en Toro el 19 de abril de 1426 un mayorazgo de riguroso carácter agnaticio, es decir, eliminando la descendencia femenina, mientras quedase un solo descendiente masculino que viniera por línea legítima de varón.

El hijo mayor, don Fadrique, que como hemos dicho antes sucedió a su padre en la mayor parte de sus estados, fue hombre inteligente y activo, aunque orgulloso, fanfarrón y amigo de intrigas y revueltas. Formó parte del bando contrario a la privanza de don Álvaro de Luna enfrentándose por ello con el monarca Juan II y haciendo frente común con los Infantes de Aragón. Derrotado en Olmedo, se acogió al perdón real, pero tuvo que huir a Aragón, siéndole confiscados sus bienes. A la muerte de don Álvaro de Luna y del propio Rey, fue repuesto en sus cargos y bienes, enfrentándose al poco con el nuevo monarca, Enrique IV, por ir contra la privanza de don Beltrán de la Cueva. Primeramente partidario del príncipe Don Alfonso, cuando este murió en 1468, fue el principal promotor de la boda de los que serían los Reyes Católicos. Elección bastante lógica, si tenemos en cuenta que el futuro rey Católico era su nieto, ya que su hija mayor, doña Juana Enríquez, fue la segunda mujer de Juan II de Aragón, y por ello la madre del futuro Rey, por quien se propagó la sangre de los Enríquez a todas las dinastías de Europa.

Nieto de este don Fadrique fue don Fernando Enríquez, a quien el emperador Carlos V, el 22 de abril de 1538 elevó su ciudad de Medina de Ríoseco al rango ducal. No obstante, pese a disfrutar de este título ducal, cada uno de sus sucesores fue siempre mucho más conocido en la España de su tiempo con el simple dictado de *el Almirante*.

Los Enríquez, que durante el siglo XVI y XVII eran muy numerosos y que dieron lugar a ramas muy poderosas, además de la ya citada y primogénita de

los duques de Medina de Ríoseco; la de los duques de Alcalá de los Gazules; la de los marqueses de Alcañices y la de los condes de Alba de Liste, fueron extinguiéndose a lo largo del siglo XVII.

Al advenimiento de la casa de Borbón era almirante de Castilla el VII duque de Medina de Ríoseco, don Juan Tomás Enríquez de Cabrera, consejero de Estado, caballero mayor de Don Carlos II, que había sido gobernador de Milán, virrey de Cataluña y capitán general de las Costas del Mar Océano. Pero este señor, nombrado embajador en Francia por Felipe V, aprovechó su salida de Madrid para desviar el destino de su viaje y refugiarse en Portugal, donde reconoció como Rey al archiduque pretendiente Don Carlos de Austria, por lo que fue condenado a muerte por alta traición, pena que conllevaba la confiscación de todos sus bienes. El almirante murió poco después, en Estremoz, el 23 de junio de 1705, sin haber dejado hijos de sus dos matrimonios con hijas del duque de Medinaceli. Le sucedió su hermano don Luis, VIII duque, pero ya sin la dignidad de almirante, que fue suprimida por el rey Don Felipe V, con motivo de la traición del anterior titular.

Unos años después, Felipe V creó, el 14 de marzo de 1737, para su hijo menor, el infante don Felipe, futuro duque de Parma, la dignidad de Gran Almirante de España, pero este nombramiento fue suprimido por Fernando VI unos años más tarde, sin que volviera a ser otorgado nunca más.

A don Luis Enríquez, el VIII duque, a quien le fueron devueltos una gran parte de sus bienes tras el tratado de Viena, le sucedió a su vez su hijo don Pascual Enríquez de Cabrera, IX duque que murió en Madrid en 1739, sin sucesión, siendo el último de los descendientes agnados del primer almirante de la familia.

A la muerte sin sucesión del anterior se promovieron grandes pleitos por la casa de Medina de Ríoseco, pasando este título, ya por línea femenina a los condes de Benavente y luego, por matrimonio, a los duques de Osuna, en cuya casa se conserva en la actualidad. Y creo que es el momento más adecuado para agradecer su presencia en este acto a la actual y XIX duquesa de Medina de Ríoseco, que nos honra hoy con su asistencia. Muchas gracias.

Vamos a entrar ahora en la última parte de esta conferencia, en la que voy a tratar de los signos externos, es decir, de las señas de identidad del Almirante. De aquello que, como ya dijimos al comenzar esta intervención, distinguía a sus poseedores del resto de la nobleza de su tiempo.

De entrada tenemos que comenzar diciendo que, en una época en la que el ceremonial encerraba un enorme simbolismo *visual*, la misma toma de posesión y nombramiento del almirante llevaba consigo una serie de actos rituales, más o menos solemnes, de investidura. Las Partidas nos refieren que el almirante, cuando fuese escogido para este oficio, debe tener vigilia en la iglesia, como si fuese a ser armado caballero. Al día siguiente debe acudir a la presen-

cia del Rey, vestido de ricos paños de seda, y se le ha de colocar una sortija en la mano derecha, en señal de la honra que se le hace. Luego, una espada, símbolo del poder que se le otorga y, en la mano izquierda, un estandarte con las armas del Rey, en señal del acaudillamiento que se le confiere. Él, estando así, deberá prometer que no evitará incluso la muerte por amparar la fe ni por acrecentar la honra y los derechos de su Señor y que guardará y hará todas las cosas para las que se le diere poder. Y en adelante –concluyen las Partidas– tendrá los poderes de almirante en todas estas cosas.

Sin embargo, las Partidas, no nos expresan cuáles eran los signos representativos del almirantazgo, si éste los tuvo. Sabemos –y ya nos lo dice Salazar de Mendoza– que el almirante, «como capitán general de la mar, con mero y mixto imperio inmediato al Rey, sin recurso y apelación a otra persona, preside en todas las cosas de la navegación como Príncipe de ella y así podrá usar de coronel en la mar».

Fuera de esto, hemos de pensar, por tanto, que cada uno de los almirantes no debió de utilizar más que el propio emblema heráldico distintivo de su propio linaje.

Me van a permitir que, sobre el origen y evolución de los emblemas heráldicos, vaya a tratar a continuación con cierto detenimiento, ya que la multitud de fantasías que se han escrito sobre ello, han desfigurado su auténtica realidad.

La aparición de los emblemas heráldicos no es en ningún caso anterior al siglo XII y podríamos decir que nace de una circunstancia concreta, producida por la antigua necesidad de identificación de los guerreros en el combate. Estos orígenes, por tanto, están relacionados íntimamente con el nacimiento de la caballería.

Los que han estudiado algo de historia militar, saben muy bien que la caballería como elemento decisivo de la táctica militar, tiene su origen en la alta Edad Media, pues es bien sabido que en los ejércitos de la antigüedad, por el contrario, el elemento decisivo del ejército era la infantería, que combatía en orden cerrado y perfectamente armada y disciplinada. Recordemos sin ir más lejos a la falange macedónica o a la legión romana que tanto influyeron con su solidez militar en las victorias griegas y romanas de la antigüedad.

Existían por supuesto cuerpos de caballería auxiliar, que actuaban en los flancos, armados a la ligera, pero que utilizaban una táctica más bien de hostigamiento, limitándose a llegar hasta las filas enemigas para arrojar sus dardos u otros proyectiles, y regresar de nuevo a su propio campo.

Pues bien, esta táctica estaba motivada por la inexistencia de una pieza que después ha sido fundamental, pero que era completamente desconocida en la antigüedad, y ésta es el estribo.

Efectivamente, el estribo, al dotar al jinete de una mayor estabilidad, le permitía ya combatir a caballo contra el infante o contra otro jinete, y sobre todo, realizar una función imposible hasta entonces que era la de embestir con una lanza. La introducción del estribo en el occidente europeo durante la alta Edad Media, supuso una auténtica revolución y produjo por tanto esta promoción de la caballería como arma primordial y decisiva. El jinete o caballero, al embestir en grupo organizado, lanza en ristre, contra las filas enemigas, producía un efecto parecido, a distinta escala, del de las fuerzas acorazadas de este siglo. En contrapartida, la única defensa de la infantería consistía en intentar dispersar o desorganizar a la caballería atacante haciendo que recibiera por el camino de la embestida el mayor número de flechas u otro tipo de proyectiles. Esto provocaría a su vez que el caballero tuviera que dotarse cada vez de más armas defensivas, para evitar ser derribado por las flechas enemigas.

Así, al primitivo escudo lo sustituye otro más grande. El jinete aparece además revestido de una cota de mallas, que poco a poco se va haciendo más tupida y le va cubriendo por completo. El almófar, es decir la caperuza de mallas que cubre su cabeza, le defiende el cuello, la barbilla y hasta la boca. El yelmo se hace más pesado y una pieza nueva, el nasal, cubre la nariz, haciendo al caballero irreconocible durante el combate tanto por los enemigos como por los propios compañeros.

Esta realidad, provocó, a mitad del siglo XII, la costumbre adoptada por los caballeros de acudir al combate provistos de una señal que los identificara ante el resto de los combatientes. El símbolo o emblema heráldico nace por tanto, desde el principio, como un signo de identificación individual. No sabemos por supuesto quién fue el primero que lo utilizó, ni en dónde, aunque sí supongamos que fuera en el norte de Francia. Lo cierto es que en pocos años, el uso de las armerías, es decir, el uso de estos signos distintivos, se extendía desde la península ibérica hasta las estepas rusas, y desde los fiordos de Noruega hasta las playas mediterráneas. Lógicamente los símbolos serían primeramente más toscos y esporádicos, es posible que cada personaje utilizara uno distinto para cada ocasión, y, por supuesto, que fueran primeramente los personajes más encumbrados, reyes y soberanos, los primeros que los utilizaran. Pensemos además que, en la sociedad de la época los ejércitos eran poco numerosos, que los caballeros feudales lo eran menos todavía, y era por tanto muy fácil que cada combatiente, pudiera conocer previamente, para poderlos distinguir luego en la batalla, los emblemas de los miembros de su bando o los del contrario.

Este emblema desde su inicio se sitúa preferentemente en la pieza defensiva por excelencia que es el escudo, pero desde allí va a pasar a ser representado y lucido en las demás pertenencias de su propietario: armas, banderas,

reposteros, gualdrapas del caballo, arcas, vajillas, sepulcros, y por último, en las fachadas de sus casas.

Estos emblemas heráldicos, representativos de cada caballero van a convertirse en muy poco tiempo en hereditarios, alcanzando el carácter, consustancial, desde entonces, de emblemas de linaje. Sin embargo, con la asunción de estas armas por el linaje, se comienza a producir un nuevo problema. Y éste es ¿cómo diferenciar a cada miembro de una familia si todos ellos llevan las mismas armas? Esta problemática no tendría hoy importancia, pero sí entonces, cuando su finalidad era precisamente la identificación individual de su poseedor.

Para solucionar este problema, se llevó a cabo la invención de un sistema que consistió en que sólo el jefe del linaje ostentara las armas puras o plenas y que los demás miembros las variaran de alguna forma. Esta diferenciación se puede obtener mediante la introducción de una brisura, es decir una pieza concreta, en el escudo familiar, lambel, faja, banda, bordura, etc., pero también, llevando a cabo cualquier modificación de las mismas. Es decir, la variación de un esmalte, la sustitución de alguna figura, o, en muchos casos, especialmente en España, el cuartelado de las armas plenas con otras armas, normalmente las tomadas de la línea materna.

Vamos a ver unos cuantos ejemplos para entender la formación del emblema heráldico de los Almirantes de Castilla.

En pleno siglo XIII, reina en Castilla y León San Fernando. Él ha adoptado como armas las paternas y maternas cuarteladas y alternadas. Es decir Castilla, León, León, Castilla. Podemos decir que él o quien le asesoró, fue el inventor de este tipo de armas que tenían por objeto, que ninguna de ellas quedara completamente relegada por la otra, precediendo Castilla a León en los cuarteles superiores, y León a Castilla en los inferiores. A este cuartelado real se le llamará armas plenas o reales, y sólo serán usadas de esta forma por los reyes. A partir de entonces, todos los infantes y demás miembros de la familia real, tendrán que adoptar alguna diferenciación y ésta consistirá en incluir piezas nuevas o variar el orden o esmaltes de éstas.

Así don Felipe, el hijo segundo de San Fernando, cuartelará los castillos con las águilas alemanas de los Suabia de su ascendencia materna. Don Enrique, el hijo tercero, los alternará con unas cruces flordelisadas; Don Luis, hijo del segundo matrimonio de San Fernando, con las fajas de los Ponthieu, armas de su madre. Por último don Manuel el menor, utilizará un ingenioso sistema de armas parlantes, es decir el segundo y tercero el león de púrpura del reino paterno, y el primero y cuarto un ala de la cual sale una mano armada. Ello haciendo referencia a modo de jeroglífico, a su nombre, Manu-El = Mano-ala.

La presencia de estas variantes de las armas reales provoca a veces, que algunos historiadores ignorantes, al describir tales o cuales armas de un infante,



obrantes en algún enterramiento u otro monumento heráldico, se sorprendan de los errores cometidos por el que los labró, por observar tal o cual diferencia con las armas reales, pues ignoran que esas diferencias no eran involuntarias, sino que respondían a un propósito deliberado de individualización.

Pues bien, don Alonso Enríquez, como miembro, aunque doblemente bastardo, del linaje real va utilizar este sistema, asumiendo como armas un escudo de Castilla mantelado de León. A él añadirán sus sucesores un distintivo propio del oficio de almirante, que va a consistir en una bordura de plata cargada con áncoras de azur.

La utilización de un distintivo propio del oficio es una verdadera originalidad, completamente desconocida en la Castilla de la época. Más tarde, efectivamente, los distintivos de oficio y cargo van a hacerse muy comunes, pero siempre fuera del campo del escudo, ya sea como timbres, como tenantes o como simples adornos. Nos encontramos sin embargo con esta práctica insólita que es la introducción de esta bordura de anclas para hacer de brisura respecto al resto de los Enríquez coetáneos, adoptadas curiosamente, en este caso, por el jefe del linaje.

El uso de las anclas como símbolo de la relación con el mundo naval, es algo más antiguo. Sabemos, por referencia de Fernández Duro, que en el museo arqueológico se encuentra la lauda sepulcral de un Diego García de Toledo, que se llama *contador del Almirante*, muerto el 4 de noviembre de 1435; bajo esta inscripción, figura un escudo en relieve, cuartelado, en cuyos cuarteles superiores se ven tres anclas pintadas en negro y en los inferiores, unas fajas onduladas que representan el mar. Es, evidentemente, un símbolo que hace referencia a su señor, pero indudablemente no son las armas de éste. Podemos suponer por tanto una posible diferenciación entre armas del almirante y armas del almirantazgo, diferenciación que, en todo caso, no llegó a imponerse nunca, aunque este símbolo del ancla, va a ser utilizado a partir de entonces con este significado. Pensemos, por ejemplo, en las armas otorgadas a Cristóbal Colón, en las que junto a los cuarteles de Castilla y León, y de las islas descubiertas, aparece un cuartel de azur con cinco áncoras de oro, símbolo evidente de su dignidad hereditaria de almirante de la mar océano.

Este emblema de las áncoras ha sido utilizado profusamente desde entonces para significar el empleo de almirante, pero, y ésta es la diferencia fuera del escudo, utilizando las dos áncoras cruzadas, acoladas al escudo de cada almirante. Como lo pueden ver por ejemplo, en el escudo que aparece impreso en el programa de estas XXVII Jornadas de Historia Marítima o en el propio emblema de este Instituto de Historia y Cultura naval.

Y vamos a terminar ya aquí, después de este largo recorrido histórico en el que hemos intentado aclarar algunos aspectos genealógicos y heráldicos

sobre lo que hemos llamado el *ámbito personal* del Almirantazgo. Esperando haber conseguido este propósito, les reitero mi agradecimiento por su atención. Muchas gracias.

## Bibliografía

- Crónicas de los Reyes de Castilla I*, edic. Cayetano Rosell, «Biblioteca de Autores Españoles» LXVI, Madrid 1875; incluye *Rey Don Alfonso Décimo*, páginas 1-66. *Rey Don Sancho el Bravo*, págs. 69-90. *Don Fernando Cuarto*, págs. 93-170. *Don Alfonso el Onceno*, págs. 173-392; y *Rey Don Pedro*, págs. 401-614.
- Crónicas de los Reyes de Castilla II*, edic. Cayetano Rosell, «Biblioteca de Autores Españoles» LXVIII, Madrid 1877; incluye LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica del Rey Don Enrique II*, págs. 1-64; LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica del Rey Don Juan I*, págs. 65-159; LÓPEZ DE AYALA, Pedro: *Crónica del Rey Don Enrique III*, págs. 161-271. GALÍNDEZ DE CARVAJAL: *Crónica del Rey Don Juan II*, págs. 273-695.
- CALDERÓN ORTEGA, José Manuel: *El Almirantazgo de Castilla. Historia de una institución conflictiva (1250-1560)*, Alcalá de Henares 2003.
- LOPES, Fernão: *Crónica del Rei don João I de boã Memoria*, Lisboa 1973
- MARTÍNEZ SOPENA, Pascual: *El estado señorial de Medina de Rioseco bajo el Almirante Alfonso Enriquez (1389-1430)*, Valladolid 1977.
- MENÉNDEZ PIDAL, Faustino: *Los emblemas heráldicos. Una interpretación histórica*. Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia, Madrid 1993.
- MENÉNDEZ PIDAL, Faustino: *Heráldica medieval española, La Casa Real de León y Castilla*, Madrid 1982.
- O'DONNELL, Hugo: *Los Álvarez de Toledo en el mar*, en «Los Álvarez de Toledo. Nobleza viva», Segovia 1998. págs. 187-219.
- Las Siete Partidas*, edic. *Códigos Antiguos de España I*, págs. 191-684; Madrid 1885.
- PÉREZ EMBID, Florentino: *El Almirantazgo de Castilla hasta las capitulaciones de Santa Fe*. Sevilla 1944.
- PÉREZ DE GUZMÁN, Fernán: *Generaciones y semblanzas*, Madrid 1790.
- SALAZAR Y ACHA, Jaime de: *La casa del Rey de Castilla y León en la Edad Media*, Madrid 2000.
- SALAZAR DE MENDOZA, Pedro: *Origen de las Dignidades seglares de Castilla y León*, Madrid 1794.
- SERRA NAVARRO, Pilar: *Inventario del archivo de la casa ducal de Medina de Rioseco*, Madrid 1997.